

**INTERPRETACIÓN DE LA
SUBREPRESENTACIÓN**

I.- LOS FACTORES DE DISCRIMINACION

En el estudio sobre “La discriminación en el acceso al empleo de las Mujeres Andaluzas” (IAM, 1998) se avanzaba ya una tipificación de los principales factores de discriminación que pueden explicar **la escasa incorporación de las mujeres en determinadas áreas de actividad**. Según dicha tipología, la segregación ocupacional por razón de género, puede venir provocada por **cinco tipos de razones**.

En **cuatro de ellos** domina la fuerza de **unos motivos específicos** que explican la existencia de una predisposición negativa a la incorporación de las mujeres. En **el quinto** no aparece otro motivo distinto a la mera fuerza de **la tradición**; es decir, el que hasta ahora siempre haya sido así, aunque ya no haya unos motivos específicos para mantenerlo.

El estudio mencionado establece una escala de los cuatro motivos que propician la discriminación de las mujeres en el acceso al empleo, graduándolos de mayor a menor en cuanto a su intensidad de segregación ocupacional por razón de género:

1. El supuesto de las diferencias naturales.

A las mujeres se les supone menor rendimiento en actividades que conlleven fuerza o esfuerzo físico. Sobre las mujeres se proyecta el supuesto de una menor estabilidad laboral por el hecho de poder quedar embarazadas. Parte de las razones aducidas para explicar la discriminación de las mujeres en su incorporación al empleo, se atribuyen a diferencias genéticas o biológicas.

El análisis del discurso social de la población andaluza constata que las dos lógicas de género (tanto la masculina como la femenina) vienen a coincidir en **el supuesto de la mayor debilidad física de la mujer**; pero se contraponen, en cuanto a la proyección de que actualmente el embarazo suponga una menor estabilidad laboral de las mujeres. La mayoría de las mujeres se manifiesta en desacuerdo con esta opinión.

La debilidad atribuida a las mujeres responde, además, a su imagen de género y al proceso de socialización por el que se llega a ser “femenina”; por lo cual este motivo acumulará otros dos, a los que haremos referencia a continuación: el estereotipo y la socialización.

El supuesto y el estereotipo sociales de la debilidad física de la mujer, conllevan el sesgo de ostentar carácter de naturaleza: **la debilidad “constitutiva” del género femenino**. Esta condición de sexo débil (al que hay que proteger especialmente), es el motivo social que se sigue aduciendo para la exclusión de las mujeres de trabajos que conllevan riesgo, o para su segregación en actividades menos peligrosas dentro de dichos trabajos. Así p.e. la gran mayoría de las mujeres que han logrado acceder, en dura y desigual competencia, a los cuerpos de bomberos han acabado desempeñando tareas administrativas.

2.- El rol social atribuido.

Las mujeres se sienten frecuentemente discriminadas en su acceso al puesto de trabajo, por razón de que **muchas de ellas no se encuentran realmente libres de cargas a la hora de contratar su capacidad de trabajo**, como ha señalado acertadamente Cristina Carrasco, de la Universidad de Barcelona (ponencia presentada en 1998), al analizar el papel atribuido al trabajo de las mujeres en los análisis económicos:

“En primer lugar (los conceptos y categorías) fueron establecidos sobre un modelo de empleo masculino, según el cual el trabajador asalariado ofrecía su fuerza de trabajo desde el principio de su vida activa hasta que abandonara el mercado por jubilación... y no tenía restricciones familiares que condicionaran su participación laboral. Este por supuesto no es el caso de las mujeres, en el cual existen fuertes condicionantes familiares que hacen que éstas no respondan a la imagen del trabajador convencional que se ofrece libre de restricciones en el mercado laboral. Y en segundo lugar, a la actividad que ocupa mayoritariamente el tiempo de las mujeres

se la sigue designando frívola y casi despectivamente "sus labores", excluyéndola de las actividades económicas".

El no estar en condición real de poder contratarse libre de cargas, repercute sobre todo en la **menor disponibilidad de muchas mujeres para determinados requerimientos laborales**: prolongación de jornadas, movilidad geográfica, exclusividad a disposición de los objetivos empresariales etc. Se comprueba que ello incide negativamente en el acceso a puestos de trabajo cuando se exige una dedicación añadida al horario laboral; y principalmente en las posibilidades de ascenso a los cargos directivos.

Como es lógico este condicionamiento se da principalmente en aquellas mujeres que tiene hijos/as infantiles.

3. Actividades impropias de la mujer: estereotipos y prejuicios.

A notable distancia de la gran fuerza discriminatoria que conllevan el supuesto carácter genérico de "sexo débil" y el rol social atribuido a resultas de la maternidad, aparecen otros motivos de discriminación en el acceso de las mujeres a determinados tipos de trabajo, en los que no intervienen significativamente ni la fuerza física ni las cargas familiares; pero que, aún así, se consideran socialmente impropios de ellas.

Se trata de actividades y empleos que supuestamente atentan a la imagen social de las mujeres y/o no forman parte de su proceso de socialización como tal.

En esta categoría de lo impropio podemos distinguir dos motivos que actúan como cara y cruz de la discriminación, y con distinto con distinto grado de intensidad:

- **Los estereotipos sociales que determinan la falta de plausibilidad social de lo que no está bien visto.**

- **Los prejuicios interiorizados hacia aquello que se considera como impropio**, porque no forma parte de los prototipos de género con los que las mujeres se identifican mayoritariamente.

Todo aquello que atenta supuestamente contra la imagen social de las mujeres constituye un universo de discriminación en su incorporación al empleo. Está comprobado p.e. que los estereotipos de la “mala imagen” manifiestan una significativa correlación con trabajar en la calle o hacerlo en contextos peligrosos.

En muchas ocasiones los estereotipos sociales sobre determinados empleos que supuestamente atentan a la “buena” imagen social de la mujer, tienen que ver con los motivos de alta intensidad a los que ya hemos hecho referencia reforzando su condición discriminatoria. No está bien visto que las mujeres desempeñe puestos de trabajo que impliquen desatención de las responsabilidades que se le atribuyen socialmente como propias, como la atención a la familia, por horarios excesivos, desplazamientos que no la permiten regresar a casa o la alejan durante mucho tiempo de la familia etc. No responden a una *buena imagen de las mujeres* los trabajos que exigen fuerza física ni aquellos que conlleven riesgo y peligrosidad.

En otras ocasiones los **estereotipos negativos, que limitan el campo de lo propio para las mujeres**, hacen referencia a tradiciones incorporadas socioculturalmente (“siempre lo han hecho los varones”) e interiorizadas personalmente (“las mujeres no se identifican con ello”), que **configuran el proceso de socialización segregando los géneros en cuanto a competencias, formación y dedicación**.

A esta última categoría de motivos responden precisamente los factores de discriminación que mantienen apartadas a las mujeres de aquellas ocupaciones que precisan para su desarrollo la utilización de maquinaria o la especialización técnica, entre las que se encuentran la mayoría de **las actividades que se desarrollan en el área de las nuevas tecnologías**.

La opinión más extendida, para argumentar esta segregación horizontal por género en determinadas ocupaciones, es que las mujeres no se incorporan a estas actividades por su **falta de formación o capacitación** para ellas, y que si no se forman en este sentido es **porque no se identifican con ello**.

Vamos a seguir avanzando en la interpretación de estas hipótesis apoyándonos en otros estudios que las han abordado directamente y que vienen a corroborar nuestros resultados. Vamos a profundizar en el por qué de la subrepresentación de las mujeres en el área de las nuevas tecnologías, comprobando que ésta se corresponde con su escasa representación en las ramas de estudios técnicos y con su escaso acceso a las TIC.

Detrás de cada una de estas constataciones reaparecerá, como condición/razón originaria, el proceso de socialización en su dimensión psicosociológica: las mujeres siguen sin identificarse mayoritariamente con las nuevas tecnologías porque le son socialmente enajenadas como algo impropio.

Vamos a profundizar en el por qué de esta discriminación, en la que coinciden todos los estudios consultados al respecto:

“Queda claro que se producen diferenciaciones por razón de sexo, aunque no siempre seamos conscientes de ello, y todo esto se está reflejando en un contexto innovador y que está en plena expansión como es el de la tecnología que, por otra parte, se está mostrando como un elemento clave para ayudar a los individuos a insertarse en el mercado de trabajo y hacer frente a la actual situación de crisis laboral”

“...existen múltiples estereotipos, prejuicios y comportamientos discriminatorios hacia la mujer en el contexto formativo y laboral técnico que conforman una barrera actitudinal, en algunas ocasiones invisible, que sin ser identificable y objetivable de forma clara, dificulta y obstaculiza el avance laboral y social de la misma”
(“La situación de la mujer ante los estudios universitarios técnicos”
IAM 1999, pp. 53 y 57)

II.- LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS RAMAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS.

La primera pregunta a realizarnos es si en la explicación del fenómeno de que las mujeres estén tan poco representadas laboralmente en el área de las nuevas tecnologías interviene más el que las mujeres no se presentan a este tipo de trabajos porque no se sienten identificadas con ellos, o el que existan otros motivos/criterios de discriminación específica por razón de género.

En 1999 el IAM publica un estudio de José María González González sobre **“La situación de las mujeres ante los estudios universitarios técnicos”**. En él se aborda cualitativamente la inserción de las mujeres en el sector laboral técnico y **se constata una discriminación específica de las mujeres en los sectores técnicos:**

“...se tiende a discriminar a las mujeres en los sectores técnicos en decisiones referidas a la selección y promoción profesional y se favorece la segregación laboral por sexos tanto desde el punto de vista de las ocupaciones como desde el de los roles que se desarrollan en las organizaciones” (o.c. p.57)

Reconoce, sin embargo, que **la subrepresentación también es debida a que existe menos mano de obra femenina cualificada.**

“Otras dificultades añadidas a todas las anteriores las representa el hecho de que debido al bajo número de mujeres que hay con titulaciones técnicas las empresas tienen menos posibilidades de contratarlas con lo que no se favorece la ruptura de estereotipos y prejuicios. Además, la escasez y dispersión de las mujeres que trabajan en estas áreas tecnológicas provocan una falta de grupos de referencia que sirvan de apoyo y modelo a otras jóvenes”

Cuando el autor analiza las razones de la discriminación, diferencia tres tipos de motivaciones o argumentos.

El primero de ellos aduce las “duras condiciones físicas o medioambientales en las que se desarrolla de manera habitual este tipo de empleos” , y como es lógico hace más bien referencia a las ocupaciones técnicas en la industria, no siendo aplicable a la actividad en el área de las nuevas tecnologías.

Lo mismo podemos decir del argumento que aduce el “Tipo de trabajadores que componen el colectivo laboral de este segmento del mercado caracterizado por un nivel cultural bajo, modales rudos y ,habitualmente mentalidad tradicional y machista”.

En otro orden de motivaciones se argumenta el hecho de la maternidad y el rol familiar socialmente atribuido:

“Esto hace que muchos empresarios no contraten mujeres por miedo a que los embarazos, los hijos o las tareas de la casa repercutan de forma negativa sobre el rendimiento laboral de la trabajadora, entren en competencia con su empleo p incrementen los costos laborales” (o.c. p.50)

Pero sabemos, por nuestro estudio, que la gran mayoría de las mujeres que se emplean en las nuevas tecnologías no tienen cargas familiares e incluso tienen todavía la maternidad lejana. Y aún en el caso de que los empresarios descontaran ya esas supuestas contraindicaciones, ello no explicaría por qué las mujeres de su edad y de su nivel académico alcanzan una representación superior en más de diez puntos en otros sectores de actividad.

La edad de las mujeres andaluzas empleadas en el área de las nuevas tecnologías, en torno a los 24 años, hace también inconsistente el argumento sobre la menor disponibilidad horaria o geográfica.

El argumento más específico que viene a explicar la particular subrepresentación de las mujeres en las nuevas tecnologías es la principal y más sólida **aportación del estudio; la constatación de la subrepresentación de las mujeres en los estudios universitarios técnicos:**

“La mujer está subrepresentada en los sectores técnicos tanto en el plano de la formación académica superior como en el plano del trabajo y la inserción profesional.”(o.c. p.41)

Añadido a ello se comprueba una **falta de familiarización y entrenamiento en dichas tecnologías**, que actúa discriminativamente incluso en aquellas mujeres que realizan dichos estudios:

“...las mujeres vienen sólo con la formación que traen de la Universidad, mientras que los hombres traen una formación más amplia conseguida por su cuenta en los años de carrera. Los hombres son más inquietos, activos y se muestran más preocupados e interesados por el tema (Empresarios del sector de la informática) (o.c. p.50)

Y como telón de fondo un proceso de socialización que va segregando a las mujeres de dichas tecnologías, desde el ámbito familiar a la universidad:

“Como consecuencia de los procesos de socialización sexistas y con el paso del tiempo estas diferencias entre hombres y mujeres son interiorizadas por todos los individuos de la sociedad independientemente del género al que pertenezcan y acaban legitimándose y percibiéndose como normales con lo que se favorece el mantenimiento del “status quo” (o.c. p.52)

El que las mujeres entre 20-29 años con estudios medios y superiores hayan alcanzado un notable nivel de equiparación laboral con los hombres, con porcentajes que se sitúan por encima del 45%, dice mucho de la influencia de la formación en el acceso de las mujeres andaluzas al empleo. El que dichas mujeres sólo alcancen un

29.6% de representación en las nuevas tecnologías tiene mucho que ver con su baja representación en estas áreas de formación.

Los datos que aporta la investigación verifican esta última constatación de forma evidente.

Mientras en las dos últimas décadas del siglo veinte, la proporción de universitarias andaluzas ha pasado del casi 40% a más del 50% ,y mientras en ese tiempo se ha invertido la hegemonía de género, pasando las mujeres a superar a los hombres en casi todas las ramas de estudios superiores. Mientras tantos, sin embargo, en las CC Técnicas las mujeres andaluzas suponen todavía poco más de un 20%, y dichas carreras no llegan al 10 % de las matrículas hechas por mujeres, mientras superan el 35% entre las matriculaciones de los hombres.

Estas comprobaciones llevan al autor a aseverar que:

“la masiva presencia de ésta (la mujer) en las Facultades y Escuelas Universitarias actuales esconde una sutil reproducción de los roles de siempre, ya que estas instituciones educativas se han feminizado cuantitativamente pero no de forma cualitativa. No en ciencias técnicas que son las que más trabajo, dinero y estatus proporcionan a las personas que realizan este tipo de formación superior” (o.c. p.21)

Un informe sobre la enseñanza del Servicio de Formación y Empleo del IAM corrobora años más tarde las tesis sobre la subrepresentación del las mujeres andaluzas en los estudios técnicos superiores, donde siguen sin alcanzar el 25%, mientras en el conjunto de los estudios superiores siguen incrementando su participación por encima del 50%. **El índice de feminización de las enseñanzas técnicas se situaba entorno al 30%.**

El informe se extiende en otras consideraciones complementarias que apuntan más específicamente hacia las nuevas tecnologías. Así p.e. constata que **la Informática es una de las ramas de estudios superiores menos feminizadas**, casi a niveles extremos de las disciplinas que tienen que ver con la navegación o la educación física y deporte, tanto entre las licenciaturas como en las ingenierías técnicas y las diplomaturas. Este caso resulta especialmente representativo, pues las mujeres alcanzan un 60.3% de representación en este nivel de estudios con un índice de feminización de un 196.3%; sin embargo dicho índice se queda reducidísimo a un 27.3% en la rama de informática.

El Informe sobre la enseñanza comprueba, además, que la subrepresentación de las mujeres en las ramas técnicas se anticipa ya en los estudios preuniversitarios:

- Representan un 23.2% en el área de tecnología del bachillerato, con un índice de feminización del 30.2%, frente al 177.3% de las Humanidades y Ciencias Sociales. Sólo un 3% de las alumnas de bachillerato LOGSE estaban matriculadas en Técnico.
- Representan un 1.7% en electricidad y electrónica dentro de la formación profesional, con un índice de feminización del 1.7. Delineación supone sólo el 3% de las matriculaciones femeninas en la formación profesional.
- Y si pasamos a los ciclos formativos por módulos, nos encontramos con que los índices de feminización más bajos se presentan en todo lo referente a equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas (no alcanzan el 2) junto con lo relativo a la automoción, el mecanizado o la soldadura.

Todo lo dicho argumenta rotundamente una de las conclusiones del autor del estudio de referencia:

“...se mantienen unos modelos de orientación profesional diferenciados por sexos que se traducen en unas tasas de feminización muy dispares y tendentes a la reproducción social de los roles laborales tradicionales”

Parece claro que **el ámbito educativo reproduce la masculinización de contextos y ocupaciones:**

“Esta cuestión (acceso restringido) ayuda a seguir manteniendo este tipo de titulaciones como feudos reservados par los hombres y privados a la incorporación paritaria de la mujer” (o.c. p.55)

Y de esta manera no hace sino replicar lo que viene inscrito culturalmente en el proceso de socialización.

Estamos muy de acuerdo con la perspectiva psicosocial con la que se aborda el análisis, y también en que no todos los factores que introducen discriminación por género, en cuanto a la tecnología se refiere, son directamente de índole social o cultural. No pensamos, sin embargo, que las diferencias por este motivo puedan explicarse por factores individuales. El que las mujeres estén subrepresentadas en una determinada área de actividad no puede ser producto de la confluencia de circunstancias o actitudes particulares. Más bien habría que decir que dichas circunstancias o actitudes son producto de la interiorización de prototipos e instituciones sociales; y uno de ellos, sin duda, es la construcción social de género.

Tanto el autor del estudio como el Informe sobre la enseñanza reconocen abiertamente el papel básico del proceso de socialización en la segregación de las mujeres del ámbito de la tecnología, que tiene como resultado su subrepresentación en los estudios técnicos y en las actividades de las nuevas tecnologías.

“En definitiva, tenemos que ser conscientes de que la elección de estudios de tipo técnico no es el resultado de un proceso equivalente, ni tiene las mismas consecuencias para ambos sexos y que las mujeres que escogen carreras universitarias de este tipo se consideran transgresoras del modelo socialmente establecido y se piensa que realizan una elección desviante, fuera de la norma de su sexo, en cambio para el hombre ser ingeniero o arquitecto se considera una elección coherente que contribuye a la formación

de su masculinidad y a su desarrollo personal y profesional” (o.c. p.44)

“Las consecuencias de esta situación son múltiples, que por una parte se está creando conciencia en los/as niños/as de que los sectores de la tecnología y la construcción son propios de los hombres mientras que el ámbito doméstico y asistencial está más indicado para las mujeres” (o.c. p.42)

Volvemos de esta manera a recaer en la variable de lo socialmente Impropio como clave de Interpretación de los hechos que estamos analizando.

III.- LAS MUJERES ANDALUZAS Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Nos vamos a detener especialmente en este estudio, publicado por el IAM en el 2004, porque ofrece una perspectiva ampliada a la relación genérica de las mujeres andaluzas con la Sociedad de la Información y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, porque acabará confirmándonos su mayoritaria falta de identificación con las nuevas tecnologías a través de mujeres que han sido pioneras en el acceso a la SI, y por lo reciente de su aparición.

Las principales aportaciones de esta investigación dirigida por la doctora Cecilia Castaño Collado, a las tesis de la nuestra se centran principalmente en **cuatro líneas de argumentación**:

- Se confirma que las mujeres están discriminadas laboralmente en las TIC
- Se constata un bajo grado de relación entre las mujeres andaluzas y la SI.
- Las mujeres acceden a las TIC habitualmente a través del trabajo.
- Las mujeres son excluidas y/o se autoexcluyen de las nuevas tecnologías.

3.1. Se confirma que las mujeres están discriminadas laboralmente en las TIC

Probablemente una de las principales aportaciones del estudio “Las mujeres andaluzas y la sociedad de la información” es su acertada insistencia en las notables potencialidades que la SI (Sociedad de la información) y las TIC (Tecnologías de la información y de la comunicación) ofrecen a las mujeres para avanzar en su incorporación socioeconómica y laboral:

“En la SI las mujeres aumentan y mejoran su presencia económica y social, y se incorporan masivamente al empleo, debido, por una parte, a que las TIC requieren mano de obra femenina; y por otra, a que el mercado laboral está segmentado por género y las mujeres constituyen el segmento más flexible”

Parece cierto que la SI proporciona a las mujeres nuevas posibilidades de empleo y de actividad económica; así como mayores oportunidades de presencia

social. No parece, sin embargo, que pueda relacionarse con su incorporación masiva al empleo.

De hecho la incorporación masiva de las mujeres andaluzas al empleo se ha venido produciendo durante las últimas décadas del siglo veinte, cuando la SI y las TIC estaban mucho menos implantadas que en este momento.

Sucedé, además, que **la relación de las mujeres andaluzas con las TIC es todavía muy escasa**, tal como veremos confirmarse por esta investigación:

“A partir de los indicadores existentes, se deduce que son pocas las mujeres que están en la SI, las que acceden a esos beneficios potenciales”

Y también que dicha relación **se establece habitualmente a partir del trabajo**:

“El uso de los servicios de Internet y del ordenador personal está estrechamente relacionado con la actividad profesional desarrollada” (o.c. p.297)

Las propias mujeres consultadas, que sí han accedido a ella, **no reconocen un papel significativo de las nuevas TIC en su acceso a una actividad remunerada**:

“Aunque no aprecian una relación directa entre el uso de las TIC y la creación de su empresa o la obtención de su empleo, se muestran de acuerdo con la contribución de las TIC a la ampliación de su empresa y al mantenimiento del empleo”

Pudiéndose afirmar más bien no que las TIC sean, en este momento, un factor importante para el acceso de las mujeres andaluzas al trabajo, sino que éste es actualmente su principal medio de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación:

De ahí que la investigación sobre "Las mujeres andaluzas y la sociedad de la información" venga también a **confirmar la hipótesis de la subrepresentación de las mujeres en el área de las nuevas tecnologías:**

- Se reconoce que, aunque el uso de las TIC contribuye a incrementar la actividad económica de las mujeres, no lo hace de forma directa, sino indirecta.
- Se afirma que, aunque las mujeres andaluzas se encuentran en una posición favorable ante las nuevas tecnologías por su posicionamiento ventajoso en el sector servicios, sin embargo su ubicación es peor cuando se analiza su situación por ocupaciones laborales, sólo moderadamente relacionadas con las TIC:

"En conjunto, la evolución de la segregación ocupacional por género es adversa para las mujeres"

- Se acaba reconociendo que:

"El efecto de reducción de la discriminación que se aprecia con más claridad es que el trabajo de las mujeres se hace más visible y ello contribuye a mejorar su posición"

Parece comprobado que el acceso a las TIC ha permitido a las mujeres **defender determinadas áreas de actividad, en las que corría el riesgo de perder posiciones frente a los hombres** por la introducción de la informática, como ha sucedido por ejemplo en el área administrativa; tal y como confirma nuestra investigación sobre la subrepresentación.

Parece, sin embargo, confirmarse también la discriminación vertical que constatábamos en nuestro estudio. Y se verifica que **en el caso de las nuevas tecnologías se convierte en una discriminación cualitativa: las mujeres aparecen limitadas genéricamente al papel de usuarias de las TIC**, mientras las actividades de niveles técnicos superiores quedan mayoritariamente en manos de los hombres:

“...mientras que se mantiene la discriminación vertical, es decir, las mujeres y los hombres siguen accediendo a ocupaciones distintas” (o.c. p.293)

Podría concluirse la argumentación anterior diciendo que **la principal aportación de las TIC a la incorporación de las mujeres al empleo es que les permite conciliar mejor su proyecto laboral con su vida personal.** De hecho las principales ventajas que las mujeres innovadoras aprecian en las TIC tienen que ver con la flexibilidad de horarios y la compatibilidad de espacios (o.c. p.315)

Y esto se produce no sólo mejorando el rendimiento y las oportunidades de cada uno de estos campos de la propia vida:

“En conclusión, para las mujeres Internet y el correo electrónico suponen un ahorro de tiempo y dinero en el acceso a información y servicios, así como en las comunicaciones” (o.c. p.307)

Sino también facilitando una mayor compatibilización entre ambos:

“Es significativa la proporción de mujeres que utiliza Internet, cada vez más, para compaginar su vida laboral y personal, ya sea llevándose trabajo a casa (37.5%) o teletrabajando total o parcialmente (123.5%)” (o.c. p.305)

Todo lo anterior no debe hacernos desconsiderar las potencialidades que las TIC ofrecen laboralmente a las mujeres, aun cuando hayamos de tener muy en cuenta sus contraindicaciones

Parece cierto que la SI y las TIC facilitan una mayor flexibilidad en el desempeño de las actividades, y que ello favorece a muchas mujeres que precisan de fórmulas más flexibles de trabajo para poder conciliar el trabajo remunerado con su proyecto personal.

“Por último, la flexibilidad (tanto en sus aspectos más positivos como en los negativos) y el teletrabajo abren gran campo al empleo y la participación femenina”.

De hecho la posibilidad del teletrabajo es una de las principales ventajas que encuentran a las TIC las mujeres que han accedido a ellas:

Sucede, sin embargo, que estas mismas mujeres consideran que **el teletrabajo conlleva significativas contraindicaciones en el proceso de igualación laboral entre géneros**, manifestándose muy críticas con él.

“El teletrabajo es una opción que se ofrece más a las mujeres, y en menor medida, a los hombres”

“Puede ser una trampa para las mujeres, ya que supone que asuman nuevas tareas (profesionales) sin abandonar las tradicionales (domésticas)”

“El regreso de la mujer al hogar probablemente significará trabajar más horas”

“El teletrabajo puede contribuir a perpetuar el doble trabajo y la discriminación, convirtiendo a la mujer en una especie de ama de casa ilustrada” (o.c. p.316)

También en este caso se cumple lo que diagnosticó acertadamente Ubaldo Martínez Veiga en su estudio “Mujer, trabajo y domicilio: Los orígenes de la discriminación” (1995): que las sucesivas medidas y oportunidades que han tendido a propiciar la incorporación de las mujeres al trabajo, han conllevado una discriminación latente.

De cualquier forma, no puede desconsiderarse el hecho que se destaca como positivo en la investigación:

“El colectivo estudiado puede beneficiarse de la flexibilidad “elegida” por ellas mismas, como estrategia de desarrollo profesional, frente a la flexibilidad “impuesta” a muchas otras mujeres cuyas condiciones de partida no son tan favorables”

3.2. Se constata un bajo grado de relación de las mujeres con la SI y con las TIC

Una relación que no sólo se comprueba como escasa, sino que se sitúa **bastante por debajo de la de sus oponentes masculinos:**

“También las mujeres españolas son, en menor medida, usuarias de la información y la comunicación que los hombres. La diferencia más significativa se encuentra en el uso del ordenador personal: el 41% de los hombres utiliza ordenador, frente a un 27% de mujeres” (o.c. p.295)

Las diferencias se hacen evidentes no sólo en el uso, sino también en cuanto al equipamiento y en la disponibilidad de tiempo para ello

“De los indicadores de género aquí presentados se deduce que el ritmo de integración de las mujeres a la sociedad de la información es más lento que el de los hombres, contemplándose diferencias significativas en cuanto a la disponibilidad de equipamiento básico y nivel de uso, reflejo de las diferencias sociales y culturales de género existentes en la sociedad”(o.c. p.297)

En la relación de las mujeres andaluzas con las TIC interviene de forma decisiva el nivel de formación y la edad: **a menor edad y mas nivel de formación mayores probabilidades de acceso a la SI y las TIC.**

"Los grupos de las más jóvenes y las mujeres en edades comprendidas entre 25 y 34 años concentran un mayor número de usuarias de ordenador personal, de Internet y, en menor medida, de correo electrónico" (o.c. p.298)

En cuanto a la formación se aprecia una diferencia importante entre quienes solo tienen estudios primarios (no se alcanza un 5% en el uso de ordenador personal) y quienes cuentan con estudios secundarios:

"Así un tercio de las mujeres con estudios secundarios entrevistadas por el CIS usa el PC, porcentaje que aumenta en el caso de las mujeres procedentes de Formación Profesional 42%. Internet y el correo electrónico es accesible para una de cada cuatro mujeres con niveles de formación secundaria" (o.c. p.298)

o han alcanzado los universitarios:

"Por su parte tres cuartas partes de las universitarias utilizan el PC y la mitad de ellas están conectadas a Internet y son usuarias de correo electrónico" (o.c. p.299)

El estudio sobre "Las mujeres andaluzas y la sociedad de la información" **viene a confirmar el prototipo de usuaria intensiva de nuevas tecnología que aparece en nuestra investigación como perfil de trabajadora en esta área de actividad.**

"El perfil de usuaria intensiva de las TIC corresponde al de una mujer con un nivel de estudios alto (frecuentemente estudios universitarios) y una edad comprendida entre los 25 y los 44 años" (o.c. p.299)

La formación interviene también de otra manera en el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías. La investigación constata **fuertes carencias de formación para las TIC en las mujeres de todas las edades y niveles.**

De hecho la gran mayoría de las mujeres que han tenido acceso a las TIC dice haber accedido a su conocimiento de forma autodidacta.

“La introducción de la informática les sorprendió en sus puestos de trabajo y la adaptación a las nuevas tecnologías la han realizado en paralelo de sus obligaciones laborales, en muchos casos de forma autodidacta” (o.c. p.309)

Las carencias en la formación previa son señaladas abiertamente incluso por aquellas mujeres que han alcanzado un mayor grado de especialización en esta actividad:

“Las programadoras consideran que la formación que recibieron es insuficiente, y la mayoría de las secretarías indican que saben utilizar los paquetes ofimáticos, así como Internet y el correo electrónico, porque aprendieron por su propia cuenta, de forma autodidacta” (o.c. p.305)

3.3. Las mujeres acceden al uso de las TIC a través del trabajo.

Probablemente ésta sea la **constatación más reiterada a través de las conclusiones del estudio** de referencia; las mujeres andaluzas acceden mayoritariamente a la SI y a la utilización de las nuevas tecnologías a través de su actividad laboral:

“El modo de inicio en la utilización de las TIC ha sido para la mayoría de las encuestadas y entrevistadas el lugar de trabajo (fundamentalmente para el correo electrónico e Internet), seguido de la asistencia a cursos de formación, la familia o alguna amistad” (o.c. p.302)

Un hecho que la investigación va comprobando con los distintos colectivos consultados, desde las directivas:

“El trabajo ha sido para ellas el lugar de encuentro con las tecnologías de la información y la comunicación, y actualmente es en este ámbito donde más las utilizan” (o.c. p.312)

hasta las profesionales de la comunicación:

“Su acercamiento a las nuevas tecnologías se ha realizado, por lo general, en el ámbito laboral. El aprendizaje de las TIC se debe a una labor autodidacta..” (o.c. p.312)

Y esto es así hasta el punto de proyectarse que la generalización de las TIC entre las mujeres andaluzas seguirá derivándose de su progresiva incorporación al mercado laboral:

“El acceso a la sociedad de la información por parte de las mujeres españolas se irá generalizando a medida que más mujeres se incorporen al mercado laboral y utilicen las TIC como herramientas de uso profesional” (o.c. p.299)

De hecho en muchos casos el no haber accedido todavía a las TIC viene argumentado por el hecho de no haber tenido ocasión de hacerlo por no disponer de equipamiento o de tiempo para ello.

3.4. Los hábitos sociales mantienen a las mujeres distanciadas de las nuevas tecnologías

Las mujeres andaluzas de las nuevas generaciones, que no han accedido a las nuevas tecnologías a través del trabajo, **aparecen todavía distantes de las TIC**, sin un interés especial por estas tecnologías en su vida cotidiana.

“Esta generación de 18-24 años... una generación desorientada y carente de vínculos sólidos respecto a las nuevas tecnologías. A las carencias formativas regladas en las TIC, se le une el que aún no se han incorporado al mercado laboral”

Las TIC encuentran poco hueco en las pautas de entretenimiento y de ocio de estas mujeres jóvenes; y ellas se manifiestan propicias a ceder su tiempo de uso en esta actividad a los varones.

“En general, no conciben Internet como un medio de ocio, de comunicación y de búsqueda de información de interés personal a diferencia de generaciones posteriores”

“En general, extraen poca utilidad de su uso y ceden su tiempo de Internet, puesto que no le conceden importancia a las eventuales ventajas que les ofrece debido al desconocimiento de éstas” (308)

Son las mujeres que han tenido un mayor acceso a las TIC a través de sus trabajos o estudios, quienes afirman que el ordenador personal de uso en el hogar está monopolizado por los hombres.

“Las secretarías y las estudiantes son las mujeres de nuestro estudio que más insisten en que el uso de las TIC, desde el hogar se ve monopolizado por parte de los hombres” (304)

Se producen, pues, **dos constataciones simultáneas y correlativas**:

- **Los hombres monopolizan el uso de las TIC en el hogar excluyendo de este contexto a las mujeres.**
- **Las mujeres ceden su tiempo de uso a los hombres distanciándose del mismo.**

La exclusión de las mujeres del mundo de las nuevas tecnologías por parte de los hombres, al considerarlo éstos como cosa suya, constituye uno de los principales factores de discriminación en este área de actividad.

“Opinan que la discriminación es intensa en los sectores de TIC, no sólo en cuanto a salarios o ascensos, sino también a la hora de hablar de cuestiones técnicas, porque los hombres todavía prefieren tratar estas cuestiones entre ellos , antes que con colegas de sexo femenino”

El distanciamiento de las mujeres con respecto a las TIC se produce, no sólo por la cesión de su disposición de uso a los varones, sino también por su **poca predisposición a profundizar en los aspectos técnicos de la mismas.**

“No necesitan dominar la máquina ni la técnica, en este caso el programa. Ellas quieren que los programas funcionen solos y funcionen bien, probablemente por ser más prácticas y porque tienen menos tiempo que los hombres”(320)

Hay quien ha intentado interpretar sesgadamente esta falta de interés como algo motivado por una cierta indisposición innata de las mujeres hacia la tecnología, e incluso como una actitud femenina de tecnofobia. Estas interpretaciones, sin embargo, se constatan como erróneas, pues no parece que pueda hablarse de algún hándicap innato:

“casi ninguna mujer encuestada o entrevistada considera que estas TIC sean difíciles de manejar”(307)

Tampoco parece que pueda hablarse de tecnofobia femenina, en el sentido de aversión a algo especialmente duro o extrañamente ajeno:

“no existe tecnofobia femenina, el lenguaje informático no es complicado para las mujeres y tampoco Internet es una cosa de hombres”(321)

Sí parece claro, sin embargo, que **las mujeres viven mucho más ajenas a las TIC que los hombres, trabajan en entornos menos informatizados y se sienten más influidas negativamente hacia las carreras técnicas:**

“La mayoría de las mujeres trabajan en entornos menos informatizados (educación, salud, servicios sociales); tienen menos tiempo, como consecuencia de la doble jornada; y sin duda les influyen los prejuicios que encuentran en las carreras y profesiones técnicas, entornos masculinos en los que las mujeres son peor consideradas” (295)

Y también se encuentran más excluidas de los contextos propios de estas actividades:

“El entorno TIC es masculino; se ofrecen más productos y servicios para hombres que para mujeres “

“Se considera que las barreras culturales, sociales y familiares tienen una gran influencia, especialmente el que muchas mujeres no sean conscientes de los beneficios que les puede reportar el uso de Internet o el que cedan tiempo de ordenador a otras personas (hijos, maridos, compañeros de trabajo)” (321)

Y desde luego no parece favorable para propiciar la progresiva incorporación de las mujeres al empleo en las nuevas tecnologías, el seguir manteniendo como favorable para las mujeres **su distanciamiento de lo manual, de la máquina y de la técnica**, tal y como quiere hacer ver la autora.

“A pesar de lo anterior, la distribución de las mujeres ocupadas, concentradas en los cuatro grande grupos ocupacionales presenta una evolución más favorable que la de los hombres, puesto que están creciendo más en las ocupaciones no manuales. Al contrario que los hombres, cuya ocupación en los trabajos manuales cualificados sigue siendo la que más aumenta” (301)

Es precisamente porque los varones se mantienen ocupando los trabajos manuales cualificados, y porque siguen copando los estudios técnicos superiores, y porque se siguen familiarizando en su educación primaria y secundaria con las aplicaciones tecnológicas, por identificarse con ello; es por todo eso por lo que los hombres siguen manteniendo una posición privilegiada en una de las áreas de actividad con mayor dinamismo y mayor capacidad de ocupación de mano de obra.

IV.- NUESTRAS CONCLUSIONES

1.- Se constata la segregación ocupacional

El empleo femenino en Andalucía ha progresado notablemente en las últimas décadas, pero lo ha hecho fundamentalmente a través de ocupaciones que se han venido considerando típicamente femeninas: los servicios, la agricultura, y la manufactura. (IAM, “Evolución del trabajo en Andalucía”, “Situación de las mujeres en el mercado de trabajo de Andalucía, 2001).

La incorporación de las mujeres a actividades desarrolladas habitualmente por los hombres, suele ir acompañada de un cierto grado de devaluación económica y social de las mismas: por ejemplo el ejercicio de las mismas funciones y tareas desde categorías más bajas.

Se viene constatando redundantemente que la **segregación ocupacional** de las mujeres aparece en dos niveles, uno horizontal y otro vertical.

La **segregación horizontal** viene a definir el hecho de que las mujeres están concentradas en empleos, actividades y sectores específicos, que se consideran propios de su supuesto “rol” de género; y se mantienen mayoritariamente excluidas de empleos, ocupaciones y sectores de actividad que se siguen considerando impropios de ellas.

La **segregación vertical** viene a definir el hecho de que en igualdad de conocimientos y preparación que sus compañeros, las mujeres se van a encontrar con una “barrera invisible” que las retiene mayoritariamente en las categorías más bajas, y les impide o dificulta seguir ascendiendo profesionalmente. Es lo que se viene señalando como **“techo de cristal”** y lo que otros han denominado **“lazo doméstico”** (“La discriminación en el acceso al empleo de las mujeres andaluzas”. IAM 1998).

La segregación ocupacional a través de sus dos dimensiones, tiene como consecuencia que las mujeres estén subrepresentadas en los puestos mejor pagados e hiperrepresentadas en los trabajos peor remunerados.

Los resultados de la investigación, vienen a constatar **tres datos básicos en cuanto a la segregación horizontal** de las mujeres andaluzas en el área de las nuevas tecnologías:

- La representación de las mujeres en este sector de ocupación, supera notablemente a la que alcanzan en el conjunto de la actividad industrial (29.6% sobre 20-25%, años 2002-2003).
- Aunque todavía se queda significativamente por debajo de la representación femenina en el conjunto de la población ocupada andaluza (34-37%); y está aún a mucha distancia de la representación de las mujeres andaluzas en el sector servicios (44-48%).
- Sucede, además, que está muy por debajo de la que alcanzan las mujeres jóvenes, entre 20 y 29 años, con estudios técnico profesionales (46%) y universitarios (54%), que es el perfil dominante entre las mujeres que trabajan en esta área de actividad.

Se confirma también la segregación vertical. Tal y como constatan nuestros resultados, las mujeres empleadas en las nuevas tecnologías han ampliado su representación en las categorías de administrativas/os, equiparándose progresivamente con los hombres en una actividad que ha sido considerada tradicionalmente femenina.

La representación de las mujeres se ha incrementado también notablemente en las direcciones medias acortando casi diecinueve puntos su distancia con los varones. Aun con ello, la representación femenina en estas categorías no alcanza a la mitad de la del hombre (32.7% frente a 67.2%). En las direcciones técnicas la relación no llega a ser de una mujer por cada cuatro hombres (17.9% vs. 82%). Y en los cargos de Dirección/gerencia queda reducida a una por cada diez (9% vs. 90.9%)

2.- La configuración del fenómeno en el área de las nuevas tecnologías

Resumimos el análisis realizado en la lógica argumental que deriva de estos datos.

a) Se constata que el sector de ocupación de las nuevas tecnologías conlleva **un incremento de la representación que las mujeres andaluzas mantenían en la industria**. El fenómeno aparece correlativo a la evolución de varios factores. Aparece asociado, en primer lugar a una mano de obra femenina más cualificada. Parece confirmarse de esta manera la hipótesis, ya avanzada en estudios anteriores (“La discriminación en el acceso al empleo de las mujeres andaluzas”. I.A.M.), de que **la incorporación de las mujeres a los sectores más masculinizados se está produciendo sobre todo a través de las categorías superiores**: arquitectas, aparejadoras y delineantes en la construcción; ingenieras superiores y técnicas en la industria; especialistas en logística, dentro del transporte y almacenamiento. La mayor importancia atribuida a la formación y la cualificación en el área de nuevas tecnologías y la numerosa incorporación de las mujeres andaluzas a los estudios superiores, refuerzan significativamente esa tendencia en este tipo de actividad.

Se interpreta, además, que el acceso a través de las categorías superiores amortigua notablemente otro de los factores importantes de discriminación femenina en estas actividades: la incorporación individual a un contexto laboral configurado como un “mundo de hombres”, desde su instalaciones (aseos, vestuarios, puestos) a sus relaciones (lenguaje, gestos, actitudes). La ocupación en el área de las nuevas tecnologías conlleva una importante mayor suavización de estas condiciones, al tratarse de **una actividad de cuello blanco próxima al sector servicios**.

Este posicionamiento entre la industria y los servicios propicia muy notablemente que la presencia actual de las mujeres en este área de actividad evite determinados frenos que operaban en el conjunto del trabajo industrial. **El empleo en las nuevas tecnologías deja atrás los estereotipos dominantes en el proceso de industrialización, que justificaban la masculinización de la actividad industrial**: un trabajo duro que requería un notable esfuerzo físico; un trabajo sucio y expuesto que resultaba supuestamente impropio para las mujeres; el mono del obrero frente a la bata de quien presta atención o servicios.

La mayor presencia de las mujeres en este sector de actividad, se corresponde también con las nuevas actitudes de las más jóvenes ante el trabajo remunerado: aprovechar cualquier área de actividad para incorporarse (“meter la cabeza”) al mercado laboral; competir con el varón en cuanto a expectativas y condiciones laborales: jornadas completas, trabajo continuo, disponibilidad horaria y geográfica, etc.

b) Sin embargo, y aún así, los datos constatan que la presencia de las mujeres andaluzas en las nuevas tecnologías alcanza actualmente una representación significativamente menor que la que obtienen en el conjunto de la población ocupada; a bastante distancia de la que llegan a alcanzar las mujeres de su franja de edad y de su nivel de estudios.

Se puede, pues hablar fundadamente de subrepresentación en cuanto a las posibilidades actuales de ocupación que estas actividades ofrecen a las mujeres jóvenes con niveles de estudios superiores.

Además, hemos podido constatar, a través de su evolución, cómo estas actividades, que se acercan en sus categorías inferiores a ocupaciones consideradas tradicionalmente femeninas (administrativas), con una cada vez mayor presencia de mujeres, se van, sin embargo, masculinizando progresivamente según se va requiriendo mayor formación y capacitación tecnológica. Como venimos insistiendo, la representación femenina, que llega a equipararse con la masculina en las categorías inferiores, cae a la mitad de la de los hombres cuando se pasa a las direcciones medias y a la cuarta parte en las direcciones técnicas.

Cabe, por tanto, hablar también de segregación y discriminación

3.- Las interpretaciones del fenómeno

Las investigaciones realizadas sobre la situación de las mujeres andaluzas en los estudios técnicos y sobre su acceso a la sociedad de la información y a las TIC, vienen a coincidir en que existen una serie de barreras a la igualdad de género en el desarrollo de actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, que se correlacionan con una **importante subrepresentación femenina en las carreras y ramas técnicas de formación y en su incorporación a las TIC.**

En todo cuanto se refiere a la familiarización con la tecnología y la capacitación técnica, se mantiene una **importante segregación por razón de género:**

a) Tanto en la dimensión horizontal

Así lo constatan:

- La conformación de campos disciplinarios masculinizados y la persistencia de determinados esquemas culturales segregadores en las instituciones educativas, dominantes todavía en las carreras técnicas.
- El “enajenamiento” de las mujeres de determinados usos (ordenador personal e Internet) acaparados por los varones ya desde el hogar.
- La exclusión de las mujeres de los oficios y profesiones técnicas, asociada con un menor rendimiento (“vale menos para ello”), una menor ambición (“son carreras muy duras”) y una imagen impropia (“no es cosa de mujeres”, “siempre lo han hecho los hombres”).

Algo que todos los estudios atribuyen en última instancia a **patrones de socialización, que refuerzan culturalmente la desidentificación y el desapego de las mujeres con respecto a la técnica desde el ámbito familiar, pasando por la educación primaria y la secundaria, hasta culminar en una incomprensible y notable subrepresentación en las ramas técnicas superiores**, cuando los índices de feminización le resultan ya abiertamente favorables en el resto de las formaciones universitarias.

b) Como en la dimensión vertical

Así lo constata la segregación por género que domina todavía en la relación con la SI y con las TIC.

En su acceso a las mismas, todavía escaso en valores absolutos y relativos, las mujeres andaluzas han quedado **limitadas mayoritariamente a la función de usuarias y aplicadoras de las nuevas tecnologías**. Son los hombres quienes acceden a los niveles superiores de la informática o de la electrónica, de la programación o de la automatización.

Resulta significativo que las mismas mujeres pioneras en el acceso a las TIC manifiesten mayoritariamente **un abierto desinterés por ir más allá de la sola aplicación**, y se declaren sin aspiraciones ni ambiciones por entrar en el funcionamiento de la máquina y en la técnica del asunto.

Como resultado de esta clara inhibición ante el paso a la especialización técnica, la principal representación de las mujeres en el área de las nuevas tecnologías se da en las categorías laborales de ocupación más bajas, administrativas, para caer a la mitad, la cuarta parte o la décima según se asciende en la escala de dirección.

4.- La matriz de sentido de la discriminación

Según los diferentes estudios que han abordado el tema, nos encontramos ante **un proceso de discriminación que se retroalimenta desde los tres factores que lo configuran:**

- El **empleo**: menor representación
- La **formación**: menor feminización
- La **socialización**: menor identificación.

La segregación ocupacional de las mujeres en las nuevas tecnologías, opera en contra de un mayor desarrollo de las capacidades tecnológicas entre ellas, que no se preparan para actividades en las que no ven oportunidades de trabajo, y con las que además no se identifican.

Menos oportunidades de empleo en estas actividades, menor capacitación para ellas y falta de identificación con las mismas, coinciden en producir un estado de discriminación específica que viene definido por un sentido básico: **LO IMPROPIO**.

Lo que podría ser un importante hueco de empleo para las mujeres andaluzas, se ve todavía frenado por una discriminación socialmente compartida, para cuya explicación todos los estudios previos apuntaban hacia la **contraindicación sociocultural entre las mujeres y la técnica**, que se viene manteniendo tradicionalmente por la socialización de género, y se concreta todavía actualmente en los mecanismos de **menor identificación, menor formación, menor empleo**.

La subrepresentación de la mujeres andaluzas en las nuevas tecnologías y su exclusión de las carreras técnicas, puede hacerlas perder el ritmo de esta segunda modernización y limitarlas notablemente en su proceso de equiparación laboral con los hombres.

Sigue siendo incomprensible, desde el punto de vista de las políticas de igualdad de género, que las mujeres queden excluidas de este importante hueco de capacitación y empleo, por el hecho de que la socialización refuerce su no identificación con la técnica y sus desarrollos.

El proceso de socialización de las mujeres genera en ellas un **MURO SIMBÓLICO DE COMPETENCIA**, (“La discriminación en el acceso al empleo de las mujeres andaluzas”, IAM 1998) dedicación e interés, que las mantiene alejadas de la familiarización con la tecnología y de la capacitación técnica. Ello repercute muy negativamente en un menor aprovechamiento de las potencialidades que ofrece la SI, y en que estén subrepresentadas en una de las áreas de especialización con mayor capacidad de demanda de ocupación: las nuevas tecnologías.

Las políticas de igualdad han de procurar abrir paso a través de dicho muro:

Con **medidas que abarquen todo el proceso**, desde el ámbito familiar de la socialización primaria, hasta los contextos masculinizados en que se imparten las carreras técnicas o se siguen desempeñando dichas actividades. Con especial atención a las etapas de educación primaria y secundaria, en las que todavía cabe una reorientación sociolaboral de la formación y de las expectativas laborales.

Teniendo en cuenta que están en juego prototipos sociales de identificación femenina, con un fuerte peso de la tradición y con actitudes fuertemente interiorizadas a través de la socialización de género. Ello hace que su modificación requiera **mecanismos sensibles del “darse cuenta”**, para facilitar la incorporación de valores que hasta ahora no se han sentido mayoritariamente como propios por las mujeres, y evitar los mecanismos de resistencia hacia lo que se ha considerado como ajeno.

Dirigiéndose a las dos dimensiones que constituyen la cara y la cruz de la socialización:

1. **Los estereotipos y prejuicios sociales** que enajenan determinadas competencias, actividades y dedicaciones como “impropias”.
2. **La interiorización personal de ciertas imágenes de mujer** que llevan a autoexcluirse del funcionamiento de la técnica para quedarse sólo en su uso.

